



ÓRDENES DE TRABAJO, COMPRA O SERVICIOS

1. INFORMACIÓN GENERAL

- **Tipo de documento:** ____ Orden de Servicio X Orden de Compra
- **Número consecutivo:** 014 de 2026
- **Fecha de expedición:** 12 de febrero de 2026

2. DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

- **Entidad:** E.S.E. Hospital Santa Margarita de Copacabana
- **NIT:** 890.980.949-7
- **Dependencia solicitante:** Subgerencia Administrativa
- **Responsable de la solicitud:** Subgerencia Administrativa

3. DATOS DEL CONTRATISTA / PROVEEDOR

- **Nombre:** Carlos Alberto Pérez Pérez
- **C.C:** 98.455.490
- **E-mail:** caalpe5@gmail.com

4. OBJETO DE LA ORDEN: Adquirir 21 chalecos institucionales debidamente confeccionados y marcados con los logos oficiales de la E.S.E. Hospital Santa Margarita y del Programa de Intervenciones Colectivas (PIC), conforme a las especificaciones técnicas definidas por la Entidad, con el fin de garantizar la adecuada identificación del personal que ejecuta las actividades extramurales y comunitarias del programa.

5. NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN: La E.S.E. Hospital Santa Margarita, en cumplimiento de su objeto misional como Empresa Social del Estado y en desarrollo de las actividades del Programa de Intervenciones Colectivas, requiere garantizar la adecuada identificación institucional del talento humano que ejecuta acciones comunitarias, jornadas de vacunación, actividades educativas y demás intervenciones extramurales en salud pública; esta identificación fortalece la seguridad de los funcionarios y contratistas, la legitimidad institucional y la confianza de la comunidad frente a quienes actúan en representación de la Entidad.

En este sentido, se hace necesaria la adquisición de 21 chalecos institucionales debidamente marcados con los logos oficiales; dado que esta adquisición se encuentra directamente vinculada al cumplimiento del objeto misional de la E.S.E y constituye una actividad propia de la gestión hospitalaria necesaria para la adecuada prestación del servicio público esencial de salud, la misma no configura una restricción en el marco de la Ley de Garantías, por tratarse de contratos relacionados con la prestación del servicio de salud y la operación propia de las Empresas Sociales del Estado.





Así mismo, atendiendo que se trata de un bien tangible, de características técnicas definidas, entrega única, baja complejidad y cuantía acorde a una compra menor, la contratación se realiza mediante la modalidad de Orden de Compra bajo contratación directa, conforme a lo previsto en el Manual de Contratación de la E.S.E, garantizando eficiencia, economía y agilidad administrativa.

6. VALOR Y CONDICIONES DE PAGO: El contratante pagará la suma **DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CIEN PESOS M/L (\$2.243.100)** IVA incluido.

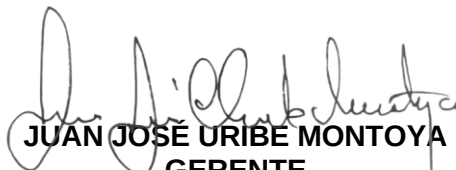
7. PLAZO DE EJECUCIÓN / ENTREGA: Fecha de entrega: 19 de febrero de 2026.

8. GARANTÍAS: En atención a que el objeto contractual, el nivel de riesgo para la Entidad se clasifica como bajo; los riesgos identificados se limitan a eventuales defectos de confección, inconsistencias en tallaje o marcación institucional, situaciones que pueden mitigarse mediante la revisión previa de muestra física o diseño aprobado, la verificación al momento de la entrega y el pago contra recibo a satisfacción por parte de la supervisión contractual.

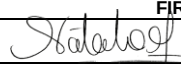
En razón a la cuantía, la naturaleza del bien, la ejecución inmediata y la posibilidad de exigir reposición en caso de no conformidad, la exigencia de garantía única resultaría desproporcionada frente al riesgo real identificado; en consecuencia, y conforme a lo previsto en el Manual de Contratación de la E.S.E para órdenes de compra de bienes de baja complejidad y bajo impacto patrimonial, no se considera necesaria la constitución de pólizas, sin que ello comprometa la protección del patrimonio público.

9. SOPORTES ANEXOS

- Cotización
- CDP (Certificado de Disponibilidad Presupuestal)
- RUT
- Certificado de Existencia y Representación Legal



JUAN JOSÉ URIBE MONTOYA
GERENTE
E.S.E Hospital Santa Margarita
Copacabana

PROPÓSITO	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Elaboró, proyectó y aprobó	Nombre: Natalia María Montoya Zapata Cargo: Jurídica		04/02/2026
Revisó	Nombre: John Jairo Cardona Gil Cargo: Subgerente Administrativo		04/02/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

